



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SANTA MARÍA DE HUERTA

Aprobados por Junta de Gobierno en fecha 16 de septiembre de 2014 los padrones definitivos elaborados por el servicio de gestión tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Soria del Impuesto de Actividades Económicas, así como los Impuestos sobre Bienes Inmuebles Urbanos y Rústicos para el año 2014, se expone al público por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que puedan ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunos.

De no presentarse reclamaciones contra los mismos este acuerdo se elevará a definitivo.

Santa María de Huerta, 24 de septiembre de 2014.– La Alcaldesa, Mercedes Aguilar Medina. 2278

BOPSO-111-29092014